

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

18419 HERMINIO ÁLVAREZ GÓMEZ, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado con fecha 27 de abril de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en Madrid, calle Lagasca, 88, 3.º, el próximo día 29 de junio de 2011 a las diecisiete horas en primera convocatoria, la cual de no poder constituirse válidamente, se celebrará en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2011, a la misma hora y en el mismo lugar.

En dicha Junta se procederá a deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2010.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

Tercero.- Reelección de auditores de cuentas.

Cuarto.- Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales, para prever la posibilidad de celebración de la Junta General en el término municipal de Tres Cantos.

Quinto.- Fijación de la retribución de los Administradores de la Sociedad, de acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Otorgamiento de facultades.

Séptimo.- Varios, ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen el derecho a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y sus correspondientes informes, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se ha requerido la presencia de Notario para levantar Acta de la Junta General, por lo que el Acta Notarial tendrá la consideración de Acta de la Junta.

En Madrid, 27 de abril de 2011.- El Presidente del Consejo de Administración, don Rafael Rodríguez Carrasco.

ID: A110040535-1